Miércoles 22 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1548

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Señores Diputados....

—

En la sesion que deben celebrar hoy, se tratará la *Orden del dia N. 33*, que la constituye la propuesta hecha por los señores Miguel I. Vucassovich y Cª para el establecimiento de una línea directa de navegacion á vapor, entre los puertos de esta República y los del Mediterráneo y del Adriático.

Vuestra Comision de Hacienda, compuesta de los señores Malbran, Mallea, Centeno y Torres (Don Gregorio), os aconsejan su sancion.

Pero Fígaro, echando mano del *Tomo* correspondiente al año de 1887 del Senado Nacional, encuentra en sus páginas 920 al 922, que los miembros de la comision de hacienda de aquel Honorable Cuerpo y compuesta de los señores Mendoza, Godoy y Nougués, aconsejaron tambien la sancion de una propuesta análoga, hecha por los señores Moysés y Cª.

Mas como, cuando esta comision aconsejó esa sancion, no existia la propuesta Vucassovich y Cª, el Honorable Senado sancionó el proyecto y oportunamente.. (fíjarse, señores Diputados) lo comunicó á vuestra Honorable Cámara.

De lo que resulta que la propuesta Moysés y Cª, tiene el despacho definitivo del Senado y que la Cámara de Diputados, se desentiende de él, entrando á tratar de lleno la propuesta Vucassovich y Cª.

Esto no parece bien.

Y parece peor, cuando Fígaro consultando una y otra, encuentra que la última es una cópia, *casi textual*, de la primera; lo que importa no solo hacer un perjuicio al proponente de buena fé, sinó producir la desconfianza y el desencanto en todo aquel que tenga una idea de progreso material, como el que entraña tanto una como otra propuestas.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, debe indudablemente ignorar que en su cartera, *existirá* la propuesta Moysés y Cª., despachada favorablemente por el Senado, si es que por error, como lo suponemos, no se encuentra rezagada en la de otras comisiones.

Corresponde, pues, que la misma comision y los señores Diputados la pidan hoy para ser comparada: y aceptarse la que ofrezca mayores ventajas al país y al Superior Gobierno.

Ahora bien: nuestros dignísimos diputados supondrán que Fígaro ha sido visto por alguno de los señores que constituyen la razon social Moysés y Cª?

Si lo suponen, lo suponen bien.

Y como Fígaro no tiene *un céntimo* de interés pecuniario en ninguna de las propuestas y sí solo el de velar por los que puedan afectar á los comerciantes de buena fé; convencido como lo está, ante la evidencia de lo que le enseña el *Diario de Sesiones del Senado*, y mas convencido aún de la moralidad que encarna cada señor diputado, es que ha aceptado el justo encargo de prevenirles, que hay quienes reclaman prioridad en la idea y quienes tienen ya en su favor una sancion, que es casi un derecho adquirido.

Confíen los señores Moysés y Cª, como nosotros, en la rectitud de la Cámara de Diputados.

Temas á la mano

—

La próxima eleccion del Centro Jurídico está dando vastísimo tema á los empecinados detractores del Dr. Cárcano, para ensañarse contra su simpática personalidad.

Hay mas de un *desengañado*, que no le perdona, ni le perdonará jamás al jóven é inteligente Director de Correos, el haberse conquistado una posicion culminante, descollando ya entre las primeras figuras que actúan en la política militante.

Ellos son los eternos rezagados del destino; siempre en persecucion de algun puestito que les dé mediana posicion, no economizando servilismo, ni rastreria, por obtenerlo.

Cuando ven sus esperanzas defraudadas, con justicia, se vuelven airados contra la misma mano que acariciaban, pretendiendo clavarle el diente.

Son los halagos silenciosos de la impotencia; es preciso dejarlos.

Y que diantre! hasta cierto punto tienen razon; al ahorcado, es necesario dejarle siquiera el derecho del *pataleo*.

Ahora, con motivo de haber sido levantada la candidatura del doctor Cárcano para la Presidencia del Centro Jurídico, candidatura que dia á dia encuentra mayores simpatías entre el elemento sano y vigoroso de ese Centro, desatan sus *famélicos cuzquitos* teny se los arrojan al Director de Correos, prediendo morderle los talones.

Pero ni ahí llegan.

—

No há mucho tiempo, el actual Gefe de Policia, Coronel Capdevila, pretendió, justamente, obligar á las empresas de tramways á cumplir las ordenanzas vigentes sobre la marcha de los vehículos, número de pasajeros que estos deben contener, é infinidad de detalles mas, ó menos importantes.

Hasta aquí esas disposiciones, han sido letra muerta para las empresas, haciendo lo que se les daba la gana ó lo que mas convenia á sus intereses, sin cuidarse absolutamente de observarlas.

Queriendo contemporizar el señor Gefe de Policia, y á fin de que no se creyese que hostilizaba á las empresas, resolvió acordarles á éstas un plazo equitativo, buscando de la manera mas conciliatoria, que se pusieran en condiciones de cumplir esas disposiciones, sin menoscabo para sus intereses.

Ese plazo se ha vencido ya, y en consecuencia se empezarán á hacer efectivas esas disposiciones, procediéndose con la mayor severidad.

Tenemos, pues, en perspectiva unos cuantos conflictos callejeros, porque los señores empresarios son duros de pelar....pero *la partida*, será siempre perdida por ellos.

—

Los oposicionistas, de tomarseles atadero, serian capaces de hacer vacilar la voluntad mas firme y mejor encaminada.

No hace ni quince dias que el señor Cranwell, se ha recibido de la Intendencia municipal, puesto delicadísimo, lleno de múltiples y complicadas atenciones, demostrando, sin embargo, en ese breve lapso de tiempo, que posee dotes relevantes; una actividad y una enerjia plausibles.

Pues, para los opositores sistemáticos, aún queda mucho que hacer, y si el Sr. Intendente no lo hace, es simplemente porque no se preocupa de los asuntos públicos.

Quieren á toda costa que se reproduzcan los cuentos maravillosos de las *mil y una noches*. Ni mas ni menos.

Una ciudad transformada por arte de encantamiento, en el término de 24 horas!

Ayer un diario, bien conocido por su neurosis crónica, se lanza á teorizar sobre lo que se hace y lo que debia hacerse con los mendigos.

Esos grupos asquerosos de mendigos hambrientos, esclama todo horrorizado, que pululan por las calles de la Capital, son un bochorno para nuestra cultura! En ninguna ciudad europea se verá eso.

El articulista en cuestion no lo habrá visto, porque jamás ha pisado ninguna ciudad europea, como no sea en el mapa, que sino, *eso*, se vé en todas las grandes capitales, donde el hacinamiento de poblacion y las necesidades apremiantes de la vida, los produce, aunque haya un asilo en cada cuadra.

Ellos escapan á la vigilancia, por severa y por tenaz que ésta sea, porque rehusan los asilos, donde se les impone el trabajo.

Y despues, suponiendo que se tratase de una omision; nos parece que el colega no lo haria mejor.

Esta oposicion es un barril sin fondo; nada la satisface.

BREVES APUNTES

El té de "Fígaro"

Hoy es miércoles.

Es decir, es el dia que, por la noche, destinamos para recibir en nuestros saloncitos, á todos aquellos queridos amigos, que *n'ayant rien mieux á faire*, consientan en molestarse viniendo á compartir unas horas de alegría.

Varios escelentes artistas van á concurrir, y nos consta que algunos nuevos nos van á ser presentados. De manera, que no faltará la buena música, ni los recitados de salon.

Por nuestra parte, el mate, el café, los cigarros, que es con lo que contribuimos, están ya prontos.

No falta sino que no falten á las nueve.

Hasta luego, pues.

Clave Thiriot

Nada mas impresionable que la sociedad argentina.

Cualquier juguete, cualquier novedad que aparece, la preocupa é interesa inmediatamente; y mucho mas si ese juguete y esa novedad entraña alguna utilidad.

Y sobre todo desde que *el secreto* sea su base.

A cualesquiera casa que se vaya de visita, se encuentra sobre las mesas, uno ó dos ejemplares de la *Clave de Correspondencia Secreta-Sistema Thiriot*.

Jóvenes y *jóvenas*, como decia *Misia Palmira Juentes*, están ensayando sus múltiples combinaciones.

El editor señor Jacobo Peuser, nos decia ayer, que su libreria ha sido una romeria; ¡tal era la gente que iba en procura del librito!! que háse visto obligado á editar una segunda edicion.

Evidentemente, el trabajo del señor Thiriot es interesante y útil.

Ha sido para él una *reusit*.

Pronto veremos nuestros diarios insertando las correspondencias secretas que aquel motiva.

Siempre Furlotti

Un viejito, muy distinguido por cierto, loco, frenético por la música, que nos tocó en buena suerte de compañero en la tertulia desde donde escuchábamos los célebres conciertos del tambien viejito maestro Padeloup, que organizaba en el *Circle d'Iver*, de Paris, nos decia:

—Ah, este monsieur Sívori, nos roba el dinero, él goza mas oyéndose á sí mismo que lo que nosotros somos capaces de gozarlo. Fíjese Vd: si le ofreciéramos en este momento dos mil francos para que no concluyera esa frase en su violin, nos ofreceria tres mil para que lo dejáramos terminarla.

Furlotti nos hace acordar al gran Sivori.

El podrá vivir é indudablemente vive de su arte; pero grátis, tambien *le prende* á una orquestita si lo dejan.

Furlotti es músico por dentro y por fuera, y no puede vivir feliz si no hace música.

Acaba ahora de formar un gran cuarteto, con el cual lo único que él ganará será trabajar dia y noche y el goce inefable de escuchar ese cuarteto y la orquesta.

En cuanto á esta última, es ya conocida: vá á interpretar en la sesion del 5 de Setiembre, en el *Operaio Italiano*, el Gran Settimino de Bethoven, pero en vez de un primer violin, habrá ocho primeros violines que ejecutarán la misma parte; seis segundos, cuatro violas, cuatro violoncellos y despues la mar en forma de nota.

Será grandioso!

Furlotti anda hablando solo:—*Verrá, verrá l'efeto, verrá l'efeto, caro amico*. No se le oye otra cosa.

Y tiene razon!

Para el cuarteto, solamente, se ha pescado los cuatro áses de triunfo del naipe musical, á saber:—Larrosa, primer violin; Galvani, segundo; Monfiglioti, viola; Marenco, violencello.

Figuraos!

Qué cuatro *muñecas* para *acomodársele* á lo clásico y á lo sinfónico.

Hasta el gran Calado, vá á echar tambien *su párrafo*.

En fin, pronto anunciaremos esta solemne sesion musical, que llamará la atencion de los aficionados.

Bravo, Furlotti.

Trabajais, pero tambien gozais como 18 elefantes juntos.

Nueva cancha de Pelota

El ilustrado ingeniero civil señor Jorge J. Mc. Lean, ha concebido el proyecto de constituir una Sociedad Anónima, con un capital de 1.000,000 pesos m|n., mas ó menos, á objeto de fundar un gran establecimiento que contenga una cancha de pelota, mayor que la de la Plaza Eúskara, casa de baños y natacion y grandes restaurants.

El terreno elejido, es inmejorable por lo central y espacioso, siendo su propietario el Doctor Don Ernesto Quesada.

Está situado en la esquina de las calles de Lima y Belgrano y con frente á la plaza de Monserrat, que como se sabe va á ser agrandada, en virtud de espropiaciones decretadas por la Municipalidad.

(Otro de los grandes pensamientos del Intendente Cranwell, digámoslo de paso).

En muy breves dias, el señor Mc. Lean, vá á convocar á una treintena de caballeros, aficionados todos al noble juego de la pelota, con el propósito de cambiar ideas, someter sus planos, sus cálculos y los estatutos para la Sociedad.

Es una idea feliz de segura realizacion, puesto que las acciones á 20 pesos fuertes, quedan al alcance de todos.

No bajan de 10,000 personas en la ciudad, que son verdaderos aficionados á la pelota.

Esperemos la reunion.

Por ahora, aplaudimos calurosamente el pensamiento.

Mi Seccion

Dentro de dos ó tres dias, Fígaro abrirá una seccion con el título de estas líneas.

Un jóven, realmente jóven, pero muy inteligente y regularmente ilustrado, vá á encargarse de llenarla.

La llama *mi seccion*, porque será *su propiedad*, desde que en ella no colaborará ningun otro de los del personal de Fígaro.

Si lo que contenga es bueno, para él será la gloria esclusivamente: si es malo, suya la responsabilidad del descrédito.

Pero sucederá lo primero. Lo garantizamos.

Todavía otra seccion mas

Independientemente de la que anunciamos mas arriba á cargo de un jóven; un pollo de de 52 *cumplidos*, abrirá una nueva tambien á su esclusivo cargo y responsabilidad, pero esta dirijida por uno mas *maduro*, serán *madurados* tambien los tópicos y de interés general.

Tal vez nuestros lectores le tomen cariño.

Aumento de «Fígaro»

Si los elementos que nos son indispensables están prontos para él fin de este mes, tendremos el placer de presentar á nuestros bondadosos suscritores, un Fígaro de ocho páginas: es decir, el doble del actual.

No obstante esto, no tendrá esos letrerones de los avisos con que *La Nacion* engaña á sus lectores y que le roban un cuarto de página; ni esas águilas para anunciar *café tostado*, con las cuales se comen otro cuarto de página: nó, Fígaro, seguirá con su sistema inglés, que es el verdadero, mucho material y pocos blancos: vale decir *muchas nueces y muy poco ruido*.

En fin, tratamos de que los amigos que nos hacen el favor de comprar á Fígaro, tengan *pour son argent*.

Adolfo E. Conde

Por una casualidad hemos sabido que este buen amigo se embarca el próximo mes para Europa en compañia con nuestro tambien querido amigo Julian Martinez.

Julian ya ha trabajado muchísimo en su vida, ha ganado honradamente lo que tiene y haciendo bien á todo el mundo; de manera que tiene derecho á descansar, disfrutando con su adorable familia el fruto de ese trabajo.

Pero Conde necesita todavia un *empujoncito* de sus amigos, y éstos pueden dárselo beneficiándose á sí mismos.

Adolfo es un hombre de un gusto inmenso y de una inteligencia y práctica indiscutibles en todo lo que se refiere á caballos de raza, carruages, etc., etc.; por todo lo cual, aquel que desee tener algo muy bueno en este ramo, debe aprovechar el viaje de este amigo y encargárselo.

Conde tiene en su favor algo mas importante que todo esto: y ello es, su honradez practicada siempre con la mas estricta delicadeza.

Talvez se ruborice cuando lea estas líneas; pero la seguridad de dar un buen consejo á los que necesiten un buen agente en Europa, es lo que nos ha inducido á hacerlo efectivo.

Caballos! Carruages!

Qué caballos, ni qué carruages!! Cuánto se quiera. . . . muebles, obras de arte, en fin, *la mar*, con tal de que su uso pertenezca á la gente distinguida.

A la familia del querido Julian, á él mismo y á Adolfo, les enviamos, con el alma, un *bon voyage*.

Turf-Club

Anoche estuvo concurridísima esta casa de remate. Reinó muchísima animacion, haciéndose favorito *Marinero*, y en segundo término *Osiris* en el premio Jockey-Club.

Hé aquí una de las ventas mas importantes en esa carrera:

Stud	Gladiador Aconcágua	40	pesos
«	Casal.	26	«
«	Jhon Dalton	8	«
	Ecurie Prisionero. .	200	«
«	Quain (*Osiris*). . .	350	«
«	Buenos Aires . . .	35	«
«	Capitan Lopez. . .	17	«
«	Casey	200	«
«	Ulysses	57	«
«	Oriental, *Marinero*.	600	«
		1594	«

En el Circolo Italiano

Anteanoche á las 9 1|2 la cuadra de la calle de San Martin entre Cangallo y Piedad presentaba un aspecto inusitado de animacion, promovido por carruages y gente de á pié que contrastaba con el normal aspecto de severidad y tristeza que reviste de noche ese barrio esencialmente comercial ¿qué habrá? era la pregunta ó mas bien dicho la nota dominante que se sentia en los corrillos que estacionados en frente de ese suntuoso edificio, profusamente iluminado y decorado con guirnaldas de flores, contemplaban—Eran profanos que no sabian que esa casa pertenecia al *Circolo Italiano*, que en esa noche obsequiaba á sus sócios y amigos con un concierto, prosiguiendo la costumbre implantada desde años atrás.

Amablemente invitados por la Comision Directiva, con la recomendacion de no faltar, concurrimos con la idea de pasar una noche feliz, pero digámoslo en honor de los directores de la fiesta, que la realidad sobrepasó á todo cuanto pudimos imaginarnos, sorprendiéndonos de una manera agradabilísima.

Cuando penetramos al interior de los salones nos dimos inmediatamente cuenta de la afluencia de gente; porque se veia una gran cantidad de señoras que se habia quedado allí por no haber podido llegar hasta el patio, convertido en elegantísimo salon de conciertos. Pudimos presenciar desde un pasillo el magnífico golpe de vista que presentaba el *salon-concierto*, cuyas paredes revestidas de verde y flores era el verdadero tono de decorado que convenia para aquella concurrencia; pintoresca y brillantísima *pele-mele* de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Fué, pues, desde allí, y debido á la amabilidad de algunos amigos, que hicieron esfuerzos porque nos colocáramos lo mas cómodo posible, que oimos los primeros acordes de la música de Beriot ejecutados magistralmente, en un trio por los señores La Rosa, Marenco y Podestá, que fué la brillante apertura del concierto.

En la primera parte fueron muy aplaudidos la contralto señorita Novelli, que cantó con muchísima gracia la habanera de *Cármen*, uno de los trozos musicales mas primorosos de la preciosa obra de Bizet; la señorita Damerini que con verdadera maestria y agilidad de voz nos hizo oir un aire encantador titulado *Cuor di donna*, y nuestro simpático amigo Pizone, que arrancó á su pequeño instrumento, frases de verdadero sentimiento en una composicion titulada *A Lei* cuyo autor fué su malogrado amigo Rivela.

Dió fin á la primera parte el tenor Tamagno que cantó con su voz incomparable, fresca, abierta, varonil, é interrumpido á cada momento por nutridos aplausos, esa nota plañidera de Filippo que se titula *Perché*.

En la continuacion del concierto, aplaudimos con verdadero entusiasmo á la señora Repetto en la polaca de *Mignon* que cantó esmaltándola con gorgeos y trinos de que ella sola posee el secreto y la señora Kupfer-Buzer, la artista que se impone por su hermosa presencia, y que en la música de Gounod y de Tosti, nos demostró una vez mas sus relevantes cualidades de cantante de gusto severa y profunda conocedora de las modalidades del *bel cánto*.

Despues del duo final de «El Guarany» por la señorita Damerini y Tamagno la concurrencia se dirijió al comedor y se esparció en los salones, retirándose momentos despues la parte seria de la reunion, cuando los pre-

ludios de un bullicioso wals dió la señal de que el baile iba á dar comienzo, continuando animadísimo hasta las cuatro de la mañana, en que se bailó el *cotillon*, novedad de la noche, inteligentemente dirijido por el conde Fossatti-Rejneri, Secretario de la Legacion italiana.

Para finalizar, diremos que si tuviéramos que dar cuenta de la fiesta de anoche en un telegrama, diríamos:

Concierto, espléndido; baile, animadísimo; concurrencia, la mas distinguida; Comision del baile, correcta y amabilísima, servicio inmejorable y, nosotros profundamente agradecidos por las atenciones recibidas.

A Córdoba

Anoche ha regresado á aquella capital nuestro buen amigo señor Márcos N. Juarez.

El sábado lo hará el obispo Toro, acompañado del distinguido orador sagrado Fray Jacinto Varela, Provincial de Predicadores.

Les deseamos un feliz viaje.

La estátua Negrotto

Ha tenido buen éco la idea de erigir una estátua al que fuè uno de los más sábios apóstoles de la enseñanza—Salvador Negrotto.

La mayor parte de la juventud inteligente que hoy figura, se ha formado y educádose á su lado.

Los inmensos servicios que ha prestado al país, le hacen, pues, acreedor á que se perpetúe su memoria de una manera digna.

El Centro Jurídico

Con la herida cada dia mas abierta, están *juntando rabia*, los opositores de la candidatura del Dr. Cárcano, para Presidente del Centro Jurídico.

Derrotados de antemano, la emprenden ayer con la C. D. por que ésta, ha tomado una medida harto previsora, á objeto de que no se introduzca el dia de la eleccion elemento. estraño, y al efecto ha autorizado á los Secretarios, espidan á cada sócio una tarjeta sin la cual no les será permitido entrar.

Estas targetas deben ser recogidas por los sócios de la Secretaria del Centro, Belgrano 83, antiguo, despues de las 12 p. m. y nó antes de esa hora; pues, estos caballeros no son esclavos de nadie para estar á las órdenes de los que se les antoje *albear*.

El Dr. David Tezanos Pinto

Este distinguido abogado de nuestro foro, uno de los profesores mas estimados de la Facultad de Derecho, ha sido nombrado sócio honorario del Centro «Union Normalista»

Concierto Calado

Esta noche tiene lugar el concierto de este gran maestro nueva notabilidad musical arribada á nuestras playas y cuyo debut fué coronado con el mejor éxito.

La fiesta de esta noche, cuyo programa conocen ya nuestros lectores, tendrá lugar en el salon de la sociedad *Operaio Italiano*.

Tren aereo

En trámite aún en el Concejo Deliberante y en la Intendencia una propuesta de la casa Ochotorena y Cª para el establecimiento y esplotacion de un ferro-carril aereo, vemos en algunos diarios que los señores Tellier y Cª han presentado una análoga, fundada en las mismas bases.

La casa Ochotorena y Cª que ha gastado para la presentacion de esta propuesta en planos, estudios, etc., sorprendida de la nueva propuesta, nos pide hagamos constar su prioridad informándonos á la vez que presentará una nota á la Intendencia pidiendo el pronto despacho de su propuesta.

El progreso asombroso de esta Capital requiere nuevos y mejores medios de locomocion, así es que no es estraño que lanzada la idea por la casa Ochotorena y Cª haya encontrado competidores, apercibidos de la importancia de la obra y de los beneficios que reportará á una empresa bien organizada.

Pero estamos seguros que la Intendencia ó el Concejo atenderá preferentemente la que ofrezca mayores ventajas para los intereses municipales.

El ferro carril aereo es una obra muy factible en esta Capital, establecida, por otra parte, en casi todas las ciudades europeas.

Importando un progreso efectivo en nuestros medios de locomocion demasiado deficientes, si se quiere, en comparacion con la rapidez que ofrece el nuevo sistema propuesto, debe merecer este asunto un preferente estudio de los señores concejales.

San Fernando

Un diario de la tarde se les descuelga ayer á los municipales de San Fernando, encargados del *ornato* del pueblo, con una filípica terrorífica, en la que lo menos que les dice es *bárbaros del norte!*

El sueltista del *Nacional* concluye pidiendo la intervencion del Ministro de Gobierno.

Y todo por qué? se preguntará el lector.

Porque están cortando los árboles.

¡Ah, si el autor de la noticia se transformase en alcornoque, con que ganas lo podarían los municipales de San Fernando!...

Si, señor, que vaya la intervencion armada, y que contenga el abuso.

Los teatros esta noche

Colon—No dará funcion.

Politeama—Fuera de abono y á pedido general se representará la ante-penultima funcion. *Les surprises du divorce*, es la pieza que subirá á la escena y donde tanto se distingue el célebre Coquelin. Finalizará el espectáculo con un precioso monólogo desempeñado por el mismo actor.

Nacional—Inauguracion de la compañia cómico-lírico dramática española bajo la direccion del señor Valero. Las piezas con que se estrenará esta compañia son: la zarzuela en un acto titulada, *Los dominos verdes*, la zarzuela en un acto y en prosa, *Un torero de gracia*; finalizando con el juguete cómico lírico *Chateau Margaux*.

S. Martin—Por primera vez subirá á la escena la zarzuela en tres actos, *Los mosqueteros grises*. Hemos visto el ensayo de la pieza y no dudamos que se hará repetir dado los meritos que posee.

Variedades—A beneficio de los señores Rochet y Germain se pondrá en escena la ópera bufa en cuatro actos, titulada *Orphée aux Enfers*. En el cuarto acto se hará un baile muy divertido é inocente; pero para terminar la funcion, y para solaz de sus asiduos concurrentes, se hará otro baile que asumirá proporciones mas palpitantes. Todo el cuerpo encargado de dar vueltas y saltos aparecerá en la escena como disparado por un caño eléctrico de mucho poder. Habrá *can-can*.

Circo Universal—*Juan Moreira* ha despertado á los concurrentes á este circo, deseos de ir á él, que rayan podemos decir asi, en fanatismo. Que se diviertan!

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del señor Cambacérés

Aprobada el acta se dá cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Los señores M. Ocampo Samanés propone la construccion de un ferro-carril que partiendo del puerto Ocampo se dirija al Oeste, atravesando el Chaco Austral hasta terminar en la capital de Santiago del Estero.

El ferro-carril será de una sola via y trocha angosta.

Solicitan la garantia del 5 % sobre un capital de 20500 pesos por kilómetro de via por el término de 20 años.

—Cárlos Bunge por don Emilio V. Bunge propone el establecimiento de una ó varias fábricas de telas de algodon, para lo que solicita diversas concesiones y escepciones.

—Mensaje del P. E. remitiendo varios espedientes para ser incorporados al crédido suplementario que pidió en mensage anterior para el pago de pensiones devengadas por 365,518 pesos m|n., ascendiendo esta suma con los nuevos espedientes á 450,335.54 pesos.

—Mensage del P. E. recomendando una solicitud adjunta, del señor Asahell, P. Bell para establecer un servicio regular de navegacion entre Buenos y la Colonia del Chubut para lo que pide una subvencion mensual de 3,500 pesos m|n.

—Varios proyectos de ley en revision de la otra Cámara.

El señor Solá, Director del Instituto de Sordo-Mudos «General Belgrano», solicita la devolucion de su solicitud pidiendo pension.

—El Capitan don Marambio Catan, Director de la Enciclopedia Militar, solicita se subvencione dicha publicacion.

—D. Pastor B. Paez, solicita el aumento de la cantidad mensual con que fué jubilado.

Terminada la lectura de estos asuntos, el Senador Perez manifiesta á la Presidencia que encontrándose solo en la Comision de Hacienda de que forma parte, por ausencia de los demás miembros, y teniendo al despacho varios asuntos de importancia, pide que aquella se sírva íntegrarla.

El Presidente, en vista de esta esposicion, nombra al Senador Baltoré para integrar la Comision de Hacienda.

HOSPITAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

A mocion del Senador Ruiz, se trata y sanciona sobre tablas un proyecto de ley en revision acordando la cantidad de 30.000 pesos para contribuir al ensanche y mejoras del Hospital de Caridad de Santiago del Estero.

HOSPITAL EN SAN JUAN

A mocion del senador Gil se trata y sanciona tambien sobre tablas un proyecto de ley acordando la cantidad de 15000 pesos para contribuir al ensanche del Hospital de Mujeres en la provincia de San Juan.

ORDEN DEL DÍA

Se considera el despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley en revision autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 70.000 pesos en la adquisicion de una casa para residencia del Obispo de la diócesis de Córdoba.

Informa brevemente el Senador Mendoza, manifestando que la comision aconseja su aprobacion, teniéndose entendido que esto no importa sentar un precedente en el que puedan fundar pretensiones de igual género las otras diócesis, por cuanto reviste un carácter esencialmente especial.

El senador Pizarro protesta contra el carácter esencial que la comision quiere darle á la ley, por cuanto á su juicio el Congreso debe votar todas las casas Obispales que sean necesarias.

Votado el proyecto se aprueba en general y particular.

Informa tambien el senador Zapata en el segundo y último asunto que contiene la órden del dia, referente á la construccion de un edificio para oficinas nacionales en la provincia de Mendoza para lo que se destina la cantinad de 59,568.12.

Puesto á votacion resulta sancionado, terminándose con él la consideracion de la órden del dia.

El senador Paz presenta el siguiente proyecto:

Art. 1º Acuérdase á la Sra. Edelmira P. de Gallo la cantidad de 20,000 pesos moneda nacional con destino á la obra que hace construir en la ciudad de Tucuman para Asilo de Huérfanos.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales y se imputará á esta ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

B. Paz.

Funda estensamente este proyecto el Sr. Paz, esponiendo la mision caritativa que se habia impuesto la Sra. de Gallo, en Tucuman, á cuya iniciativa se habian realizado obras humanitarias y de progreso en aquella provincia.

Actualmente se ocupa en erigir un edificio para Asilo de Huérfanos, y es justo, es equitativo que el Gobierno, ante el desprendimiento y la generosidad de aquella señora, contribuya á la realizasion de sus propósitos que encadenan un interés general.

El Sr. Barros hace mocion para que se trate sobre tablas, pues á su juicio el ilustrado informe del Senador Paz, evita el estudio de un asunto que por sí mismo se recomienda.

Aprobada esta mocion, se trata sobre tablas, sancionándose.

No habiendo mas asuntos á la consideracion de la Cámara, se levanta la sesion.

INFORMACION LOCAL

La Cámara de lo Civil ha confirmado la sentencia del ex-Juez Doctor Molina Arrotea en el juicio seguido por don José Olivé con don Cárlos Pochintesta y doña Josefa Ferrara sobre reivindicacion de una finca sita en la calle San Juan entre 1ª y 2ª Catamarca, en la que se rechazaba la demanda instaurada.

—

El martillero don Juan B. Luqui ha sido nombrado por el Juez de lo Civil, doctor Gimenez para vender todos los bienes de la testamentaria de Grimaldi.

—

El Juez de Comercio, doctor Beracochea, ha fijado como época definitiva de la cesacion de pagos de don Marius Chapon, el 30 de Setiembre de 1887, de manera que los que hayan hecho negocios con este señor despues de aquella fecha se quedan, como vulgarmente se dice, á la luna de Valencia.

—

El doctor Ramon Pizarro, que fué nombrado Juez de Paz de la seccion 2ª, en Santa Lucia, prestó ayer el juramento de estilo ante la Cámara de lo Civil y tomó posesion en seguida de su respectivo Juzgado.

—

Ayer se promulgó por el P. E. la ley que acuerda la exoneracion de derechos de importacion para los materiales introducidos y que en adelante se introduzcan con destino á la construccion del F. C. Nord Oeste Argentino de la provincia de Tucuman y del que es concesionario don Samuel Nelson.

—

El Juez del Crímen, Dr. Perez, acaba de dictar sentencia contra Tomás del Bagno en la causa criminal que se le seguio por estafa, dando por compurgado el delito con la prision preventiva que lleva sufrida.

El procesado recibia de distintas personas, cantidades con el objeto de que en varios puntos de Italia se les entregara á las personas que indicaban, pasajes para venir á esta Capital. Del Bagno recibia tambien dinero en cambio de giros que daba para ser pagados en Italia, por medio de sus corresponsales, los que ni eran abonados por quien decia ser su corresponsal en Nápoles D. Miguel Metore, algunos de los comitentes hasta le entregaban las cartas que dirijian á las personas de su familia, para que las remitiese á su destino, en las que incluian los documentos que les entregaba del Bagno y éste, en vez de cumplir su compromiso, las retenia en su poder, haciendo otro tanto con las que le remitian las personas residentes en Italia y que venian dirijidas por su intermedio á sus comitentes. Este delito clasificado de estafa y descubrimiento y revelacion de secretos, está penado por el Código Penal con una multa de 500 pesos ó la prision correspondiente que el delincuente ha sufrido.

—

Han sido nombrados: Oficial 2º de la Gobernacion del Chaco don Juan B. Cerdeyra; comisario de Guaycurú (Chaco) don Victoriano Radeyro; administrador de Correos de Santa Clara de Buena Vista Juan Mazoni; Sub-prefecto del puerto de Formosa don Ramon Dávila; Jueces del Departamento de Las Palmas y Espedicion (Chaco) don P. Eliraleco y don José L. del Pino.

—

El Gobernador de la Rioja le ha dirigido una nota al Ministro de Hacienda, acusando recibo á la que por aquél le fué dirigida comunicándole haber celebrado un empréstito de seis millones de pesos para la fundacion del Banco Provincial.

El Ministro de Hacienda manifiesta á aquel Gobernador que de acuerdo con lo dispuesto en la ley sobre Bancos nacionales garantidos, debe nombrar su representante en esta Capital.

—

Habiéndose comunicado por la Comision nombrada para examinar el nuevo cilindro del «Maipú», al Ministerio del Interior, que habian sido llevados á efecto dichos trabajos con la debida regularidad, el Departamento del ramo dictó ayer la siguiente resolucion:

Visto lo manifestado en la precedente nota de los miembros de la Comision nombrada para examinar é informar respecto al nuevo cilindro fundido en el arsenal de guerra para el torpedero «Maipú» cuya prueba se hizo el sábado 11 del corriente mes, contéstese á los miembros de la Comision y al señor Director de Arsenales y Talleres de Marina que el Gobierno se encuentra plenamente satisfecho de la buena direccion que ha presidido en la construccion del cilindro, á la vez que de su colocacion en las obras suplementarias llevadas á cabo en el departamento de máquinas del torpedero «Maipú».

Igualmente hágase saber al personal técnico que ha intervenido en la fundicion y colocacion del cilindro, que este Ministerio ha apreciado debidamente sus esfuerzos é inteligencia.

E. RACEDO.

—

El Sr. D. Cárlos Henry Krablé ha sido reconocido por el Ministerio del Interior en el carácter de miembro del Directorio Local del F. C. trasandino de Buenos Aires á Valparaiso en reemplazo del que renunció D. Rodolfo Heimendahl.

—

El Ministerio del Interior ha resuelto que el puesto de ingeniero ayudante en la inspeccion técnica del F. C. de Dean Funes á Chilecito, se haga por el de dos sobrestantes, con el sueldo mensual de 120 pesos y un peso diario de sobresueldo.

Los Sres. Guillermo Massoni y Eleodoro Battione son las dos personas que para ocupar esos empleos han sido designadas.

—

Ha sido aprobada por el Gobierno la medida adoptada por el Departamento de Ingenieros, al autorizar al ingeniero gefe de la seccion de Córdoba para que proceda á la construccion del canal de desagüe del dique Quilino.

Se autoriza asi mismo al citado departamento para proponer todas aquellas medidas que crea conveniente adoptar para que aquel dique llene las necesidades que se tuvieron en vista al ordenar su construccion.

—

Ayer espidió el Gobierno un decreto acordando una rebaja de 70 o|o á los materiales que se destinen para la construccion de las vías férreas de Villa María á Villa Mercedes y de éste punto á San Juan, de que son concesionarios los Sres. Clark y Ca.

—

Hoy á las 4 de la tarde se reunirá la comision nombrada para inventariar las propiedades municipales, con objeto de tratar asuntos de interés.

—

Se reunió ayer en la Oficina de Obras Públicas municipales, la comision últimamente nombrada para dictaminar sobre las causas de destruccion y mejoramiento de los empedrados, asi como el de su refaccionamiento, quedando constituida definitivamente.

—

A la reunion á que habian sido convocados por la Intendencia los cocheros que tienen arrendados los puestos de estacion en las plazas, concurrieron ayer cinco empresarios y convinieron en que iban á trasformar este servicio, haciendo que los cocheros vistieran un traje mas adecuado y los carruajes tuvieran mejor aspecto siempre que la Intendencia les hiciera ciertas concesiones.

Al efecto presentarán una solicitud, y si el Intendente considera que lo que piden puede concederse, la remitirá al Concejo Deliberante para su resolucion.

—

La administracion del F. C. de Buenos Aires á la Ensenada ha comunicado al Ministerio del Interior que en el mes de Mayo el producido de dicha línea fué de 88.152,88 ps. por el trasporte de pasajeros, mercaderías y encomiendas.

—

El coronel Spika ha solicitado un mes de licencia para ausentarse á las provincias del Interior.

—

El Departamento de Obras Públicas ha sido autorizado por el Ministerio del Interior para pedir propuestas privadas para la provision del material de sondaje con destino al pozo surgente perforado en el «Balde» (San Luis). Este material es necesario para la ascension regular de las aguas, y el importe no deberá esceder de la suma de 7325.15 pesos oro.

—

El Ministro de Marina ha dirigido al capitan de navío don Clodomiro Urtubey, que actualmente se encuentra en Lóndres, un giro telegráfico por la suma de lib. 8500.

Esta cantidad está destinada al pago de los gastos que han demandado las reparaciones que se han efectuado en los buques «Villarino» y la «Argentina».

—

Por decreto del Ministerio de Justicia ha sido nombrado Juez de Paz de la Seccion 11ª parroquia de Santa Lucía de la Capital, al Dr. D. Ramon Pizarro, en reemplazo del que renunció Dr. Justino J. Solari.

—

El domingo se inauguró oficialmente el ramal á Melincué, del ferro-carril Oeste Santafecino.

A las 8 a. m. salió el tren del Rosario, llevando tres wagones de primera clase y dos de segunda; en estos últimos iba la banda de policia dirigida por el maestro Perez, la que durante el camino y en todas las estaciones en que el tren se detenia tocó alegres aires, contribuyendo á la general espansion

La locomotora estaba engalanada con las banderas argentina y española, en justísima deferencia á los señores Casado y Firmat.

El tren llegó á Melincué á las doce.

La poblacion enganalada, ostentaba en todas sus casas las banderas argentina y española.

En el andem se hizo un recibimiento entusiasta á la comitiva oficial. Calurosos vivas, aclamaciones al gobierno y á la empresa constructora.

Frente al andem se habia levantado *ad hoc* un salon, adornado con sencillez pero con gusto, destinado á celebrar el banquete con que la empresa obsequiaba á los invitados los que se sentaron á la mesa poco despues de saltar del tren.

El representante del pueblo de Melincué, ofreció despues de algunas elocuentes palabras, unas medallas á los señores Dr. Galvez, Casado, Racedo y Firmat, recibiendo las de los dos primeros los señores Eloy Palacios y Larguia.

Hé aquí la inscripcion de las medallas:

«Agradecidos al Gobierno del Dr. D. José Galvez, el comercio y vecinos de San Urbano.

Al Sr. D. Ignacio Firmat, tributo á la abnegacion.

Al fundador del pueblo de San Urbano, coronel D. Genaro Racedo. El comercio y los vecinos agradecidos.

Al iniciador del ferro-carril Oeste Santafesino, Sr. D. Cárlos Casado. El comercio y los vecinos agradecidos».

Poco despues se ponia el tren en marcha llegando al Rosario á las 8 de la noche.

SECCION AMENA

La virtud pobre

—

(DE LAS «MEMORIAS DE UN ABOGADO»)

Allá en los suburbios del Sud-Oeste, y en una casa modesta, tenia mi habitacion de estudiante, contigua á una salita con vigas desnudas y un par de ventanillas á la calle, en las que mi patron, un italiano casado y con cuatro muchachos fastidiosos, habia puesto papel de alquiler.

Ancioso de obtener pronto los grados que me dieran un título para ganar mi vida honradamente, levantábame al alba, y despues de repasar las lecciones del dia, íbame á clase y de clase vuelta á mi habitacion, donde tornaba á los libros.

Varias eran las personas que habian llegado á la casa con objeto alquilar la salita; pero á unas les parecia chica, á otras molestas, y á algunas cara, hasta que una señora, acompañada de una niñita, ambas de luto, convino con el patron en el precio y arregló mudarse ese mismo dia.

Pocos momentos despues llegó una jóven, acompañada de la misma niñita, y tras ellas un carro con muebles, que los peones fueron colocando en la salita. Cómodas, ropero de espejo, camas y otros enseres que daban á presumir fuesen vestigios de una desahogada opulencia.

La jóven, que á lo sumo contaria veinte años, de luto como la señora y la niñita, presentaba una fisonomía angelical. Cuando todo me supuse estaria dispuesto, llegó la señora, y solo percibí desde mi cuarto voces bajas.

—Buena vecindad,—me dije, y me dispuse, cuando fuera oportuno, á ofrecerles mis servicios. La triste resignacion que en el rostro de aquellos séres se dibujaba, atraía mi corazon, siempre sensible y dispuesto á la simpatía por los séres simpáticos.

Nuevos dias vinieron, y mis vecinas se me demostraron reservadas, sin pasar nuestra conversacion de un simple cambio de saludos frios é indiferentes. Sin embargo, sin ultrapasar los grados de la prudencia, yo trataba de encontrar mis ojos con los de la bella vecinita, que eran esquivos cuando no severos. Llegué á comprender que aquella familia debió vivir en esfera mucho mas elevada á la que circunstancias y contrastes especiales la habian traido, y no me equivoqué en mis observaciones.

Una tarde que yo me hallaba en mi habitacion, ví entrar á la de ellas un hombre á quien yo conocia de mucho tiempo atrás como procurador trapisondista.

Indiscreta curiosidad llevóme junto á la puerta que separaba mi habitacion, y pude escuchar lo que hablaban.

—Luego, Vd. crée que no hay otros medios de probar la legitimidad de mi matrimonio y el nacimiento de mis hijas?—preguntaba la señora con voz conmovida.

—Absolutamente,—contestó aquel hombre con cierta brusquedad.— El libro de la parroquia en que constaba, se ha quemado. Y si por referencias y testigos se puede probar que Vd. hacia vida marital con D. Pedro, no podemos ir hasta probar su matrimonio. Sus padrinos han muerto.... En fin, señora, es inútil. Acepte Vd. lo que la proponen, y será mejor.

—Nunca!—oí que esclamaba aquella señora, —¡nunca!.... Firmar yo que mis hijas lo son de faltas que no he cometido, deshonrarlas declarando que las hube en un concubinato inmoral, ¡no y mil veces no! Prefiero la miseria para mí y para ellas antes que transigir con esa degradacion.

—Le proponen á Vd. una cosa muy aceptable. La tercera parte de los bienes.... Su esposo murió sin testar...

—Todo lo daria por probar mi virtud á los ojos del mundo... No transijo ..

—Señora, me veré precisado...

Aquel hombre habló tan bajo, que no pude percibir lo que decia.

La señora contestó exaltada:

—No tengo!...Haga Vd. lo que quiera.

El trapisondista salió murmurando palabras que tampoco pude oir.

Un momento de silencio, el que fué interrumpido por ahogados sollozos y palabras entrecortadas:

—No te aflijas, mamá... Paciencia, yo trabajaré... Viviremos pobres y honradas. . . decia la jóven.

Y aquella escena, que me parecia estarla viendo, llenó de angustias mi alma, como si sintiera el mismo pesar que á ellas conmoviera.

—Infames!... Malvados!... decia yo paseando por mi cuarto.—No les basta la esplotacion villana, sino que quieren su deshonra... Oh! yo buscaria los medios... Estudiaré... ¡Pobre ignorante... consulta con tus maestros... ¡La ley no puede ser tan injusta, que desampare asi á estas infelices!...

Y esa noche no dormí, pensando en el pleito de mis pobres vecinas...

Al dia siguiente fuí á ver á varios abogados, y me las compuse de modo que, sin que ellas supiesen nada, el escribano de la causa, que era amigo, me prestase el espediente por las noches para que aquellos lo estudiaran.

Pasados unos dias, supe que el trapisondista habia citado á las señoras por honorarios, despues por cobro ejecutivo de pesos; mas tarde vinieron á embargarles los muebles, y yo los oía, en aquellas noches silenciosas, sollozar en la miseria!.... y compartia angustiado, en mi solitario albergue, con ellas tan amargo dolor....

Pero yo me habia jurado salvarlas, y una mañana, despues de clase, me fuí á ver al abogado á quien llevé el espediente.

La alegria no me dejaba volver.

Me dió su palabra de honor de hacerla reconocer como legítima esposa!...

Qué consideraciones ni que nada!

Entré en casa y me dirigí á la salita:

—Con permiso,—dije, empujando la puerta, loco de contento.--Señora... perdóneme Vd... lo sé todo... Yo vengo á ofrecerle su rehabilitacion... Créame Vd. que no todos los hombres son infames y canallas...

Y mientras ellas me miraban sorprendidas, les dije cuanto habia hecho y la promesa de mi amigo el abogado.

Con lágrimas en los ojos y con la sinceridad de mi alma, concluí por pedirles que se fiaran de mí!

—Ah! caballero! le debemos á Vd. mas que la vida!—me dijo la señora, mientras yo veía en aquellos rostros marcada la profunda gratitud.

Me hice dar un poder, el primero con que inauguraba mi carrera; nos presentamos en forma, y al poco tiempo la justicia volvió sobre sus pasos, declarando legítima esposa é hijas legítimas de D. Pedro C... á aquellas pobres mujeres.

El trapisondista, que estaba de acuerdo con los parientes del difunto, quedaron burlados.

Tanta fué mi satisfaccion, que de ella se llena mi alma cuando, recordando el pasado, me toca defender á la virtud pobre.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	232,710 á 145.50, 30, 50, 60, 80, 60, 40, 60.
22 Agosto	60,000 á 145.20, 40.
25 Agosto	265,000 á 146.60, 145.10, 20, 30, 50, 20, 10, 145, 144.80, 70, 80.
31 Agosto	645,000 á 144.80, 50, 60, 80, 145.20, 10, 145, 144.80, 70, 60, 50.
30 Set'bre	800,000 á 143.50, 80, 60, 70, 50, 40, 30, 20, 143.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	4,900 á 77, 76.
Id	G	4,700 á 77.
Id	L	23,600 á 82.20, 30.
Id	M	90,000 á 82.10, 20, 10.
22 Agosto	M	11,000 á 81 70.
31 Agosto	M	20,000 á 81.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	12.250 á 92,20, 92.
Id	C	4.500 á 87.

Banco Nacional

31 Agosto	4600 acc. á 257, 256.50, 257, 258, 257 50, 257.
30 Setiembre	5300 acc. á 261, 260.50, 261.50, 262.
31 Octubre	2000 acc. á 261.50, 262. 261.50.
Al contado	200 cert. (40 o/o pago) á 194.
31 Agosto	1400 cert. (40 o/o pago) á 194, 195.
30 Setiembre	700 cert. (40 o/o pago) á 197.50, 198.

Muelle de La Plata

31 Agosto	900 acc. á 105.
30 Setiembre	900 acc. á 106.50.

Muelle de Catalinas

Al contado	100 acc. á 148.

Banco Español

Al contado	11 acc. á 106, 105.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

22 Agosto	272.600 á 145.30, 10, 144.80, 90, 145, 144.90, 80, 70, 60, 40, 20.
25 Agosto	203,500 á 1 5, 144.80, 50, 60, 50, 40, 144.
31 Agosto	745,000 á 144.60, 50, 144 20, 10, 144, 143.80, 70.
30 Set'bre	785,000 á 143, 142.80, 70, 60, 50, 30, 142, 141.80.
31 Octubre	130,000 á 142.50, 20, 142, 30.
31 Diciembre	30,000 á 139.

Cédulas hipotecarias provinciales

22 Agosto	E	4,600 á 81 50.
Id	F	3,600 á 77.50.
Id	J	3,500 á 92.
Id	K	3,000 á 82.30.
Id	L	25,800 á 82.20.
Id	M	44,000 á 81.10.
5 Setiembre	M	150,000 á 81.

Banco Nacional

22 Agosto	100 acc. á 257.
31 Agosto	1700 acc. á 257.50, 258.
30 Setiembre	400 acc á 261.50, 262.
31 Octubre	500 acc. á 261.50.
31 Agosto	100 cert. (40 o/o pago) á 195.

Muelle de La Plata

31 Agosto	400 acc. á 101.

Banco Español

22 Agosto	12 acc. á 105, 106.

—

El metálico en el dia de ayer se mantuvo á precios mas firmes que los de antiyer apesar de la baja de los descuentos de los Bancos.

El *agio* há siempre combatido esta intervencion tan solo de un momento á que una especulacion sin freno tenia el oro entre manos, haciendo una situcion pésima al comercio.

Ahora que se anuncian las importantes remesas de oro, llevan todos sus esfuerzos hácia un golpe que no los vá á proplantar, se habla ya desde algunos dias de los efectos que vá á producir la liquidacion de Agosto y no nos estrañaria que algunos alcistas paguen una vez su especulacion que desde el principio del mes no tenia razon de ser.

Como se vé en nuestro cuadro el oro abriendo á 145.60, y en la segunda cerró á 144.20 para hoy y á 143.70 para fin de mes.

Los títulos firmes.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 21—Entradas—«Cotopaxi» de Liverpool. «Heraclides» de Liverpool, «Potosí» de Valparaiso, «Benicarlo» de Barcelona, «Rio Negro» de Rio Janeiro, «Savina» de Cardiff.

Sale el «Júpiter».

Acciones del Banco Nacional á 147 1/4, para fin de mes á 147. Cédulas hipotecarias á 76, para fin de mes á 76 3/4. Banco Italiano á 101 1/4.

MARINA

—

Servicio telegráfico

Montevideo, 21—Llegó el vapor «Benicarlo», trae para esa 2000 pipas y 400 toneladas de fierro. Saldrá probablemente mañana.

—El vapor «Heraclides» de la linea Houston llegó hoy de Liverpool con fechas hasta el 28 de Julio.

—

Diversos

El vapor «Buenos Airean» de la línea Houton es esperado mañana procedente de Liverpool.

El vapor «Provence» es esperado el viernes procedente de Marsella y Génova.

El vapor «Uruguay» es esperado el viérnes procedente de Dunkerque y el Havre.

El vapor «Elbe» salió anoche para Southampton.

El vapor «Medoc» salió anoche para Vigo y Burdeos.

El vapor «Ville de Rosario» salió ayer para Rosario.

El vapor «Santa-Fé» salió anoche para el Havre.

El vapor «Belgrano» sale el viérnes para el Havre

El vapor «Pomona» salió ayer para los puertos del Sud.

El vapor «Perseo» sale mañana para Génova y Nápoli.

El vapor «Tibet» sale hoy para Marsella y Génova.

El vapor «Leibnitz» sale hoy para Liverpool y Amberes.

—

Frutos del país

Los mercados siguen en la misma situacion de los dias anteriores. Los negocios se hacen á precios flojos y las entradas de poca importancia.

Se señalan algunas operaciones en trigos de costa á precios firmes de g.80 á 6, con demanda activa. El mercado de estos cereales parece por ahora un tanto paralizado debido á la escasez de trigos.

En el Rosario se conoce la venta de un lote importante á la casa de Tornquist y que segun tenemos entendido va á ser reservada para la esportacion.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marin Mancinelli—Para el Juéves 23 de Agosto—Beneficio de Tamagno con la ópera OTELLO desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Cappelli y Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Carlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Miércoles 22—La comedia LES SURPRISES DU DIVORCE.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—1a. Funcion de abono—Miércoles 22—La zarzuela LOS DOMINOS VERDES, la zarzuela UN TORERO DE GRACIA y el juguete CHATEAU MARGAUX.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Miércoles 22—La zarzuela LOS MOSQUETEROS GRISES.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Miércoles 22—Beneficio de MM. Rochet et Germain—ORPHEE AUX ENFERS al 4° acto gran baile.

Salon «Operai Italiani»—Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1/2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas—Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt—Scherzo en *mi bemol min*, Chopin—Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars Czerny. Sres Thibaud Lébano.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FIGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 3o.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferretería y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martiliero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7° de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Luis Godoy

ESCRITORIO, RIVADAVIA 48—TELÉFONO NÚM. 317

El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa vieja en la calle Venezuela núm. 775 entre Solis y Entre-Rios. El terreno consta de 16 1/2 varas de frente por 29 varas de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de una bonita casa situada en la calle Segunda Venezuela número 120 viejo.

El domingo 26 de Agosto á las 3 de la tarde, de la preciosa casa de familia formando esquina á la calle Charcas núm. 999 y Azcuénaga. La casa consta de 8 cómodas piezas.

El lúnes 27 de Agosto á las 12 m.. de todo el menaje que constituye la casa habitacion calle Bolivar 497 antiguo.

El miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, de dos bonitos lotes de terreno en la calle de Garay entre Solis y el gran boulevard Entre-Rios. Cada uno de los lotes se compone de 8 1/4 varas de frente por 33 de fondo. Se venderá en uno ó en dos lotes.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de un lote de terreno situado en la calle Juncal entre Gallo y Bustamante. El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo

El domingo 26 de Agosto á las 4 y 1/2 de la tarde de la propiedad situada en la calle 68 B entre Anchorena y Laprida. La casa consta de 6 piezas y el terreno mide 9 vs. de frente por 46 1/2 de fondo.

El miercoles 30 de Agosto á las 3 de la tarde de la casita situada calle Pichincha núm. 311, al llegar al Boulevard Independencia.

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.

Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO	REMATE — IGNACIO FERRANDO	CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—DE CUATRO MANZANAS DE TIERRAS MUNICIPALES—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o/o en el acto del remate, 15 o/o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o/o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar N° 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 8›

El juéves 23 de Agosto á la 1 de la tarde, de muebles, armazones, mostradores, juegos de sala, id de comedor, galerias, cuadros, etc., etc. En nuestro depósito, Defensa núm. 78. Se venderán á cualquier precio, pues estos objetos provienen de no haber sido recibidos en varios remates.

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.

El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1l2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El jueves 23 de Agosto á las 3 de la tarde, de 8 magnificos carneros merinos norte-americanos, en nuestra casa.

El jueves 23 de Agosto á las dos de la tarde de 37 magnificos carneros Lincoln, espresamente elegidos para ser rematados.

El viernes 24 de Agosto á las 12 y 1l2 p. m. de plantas para vestibulo, jardin y salon procedentes de la quinta del Dr. Insiarte, en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de una legua de campo en Lincoln, el remate se efectuará en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p m. de 20 notables carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet, en nuestra casa

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln y 9 toros Durham, en nuestra casa.

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa

El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18.000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 hectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

LICITACIONES

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 28 del corriente á las 3 p. m para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 28 ag.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia viérnes 31 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al pliego de condiciones que en la secretaria estará de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el articulo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 31

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 3 de Setiembre próximo á las 3 p.m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el articulo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 3 de St.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 6 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 6 St.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 10 S.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINAEO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en su sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s13.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 17 de Setiembre próximo a las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no tienen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s17.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ní aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el dereoho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 20 Sb.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito on la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgániea y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 24 st.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 27 de Setiembre próximo á las 3 p m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria están de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 s 27

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 1 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliegó de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuescas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considére mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas ee consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a 17 v 1 o.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 4 oct.

PARA LA PROVISION DE 5000 TONELADAS MÉTRICAS DE PIEDRA CHINA DE VILLA COLON—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 22 del corriente á las 3 p. m. para la provision de cinco mil toneladas métricas de piedra china de Villa Colon, que deberán entregarse en el Puerto San Martin ú otro punto mas cercano al Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 500 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* A 18 v 22

PROVISION DE 500 FAROLES PARA ALUMBRADO Á KEROSENE—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 25 del corriente á las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de hoja de lata destinados al alumbrado público á kerosene—con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado. en la Tesoreria Municipal previamente, la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta. En caso de aceptarse alguna de ellas, se retendrá esta suma en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los modelos de los faroles, podrán verse en la Inspeccion Municipal de Alumbrado—Santiago del Estero esquina á Alsina.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 18 v 25

PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 24 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadoro en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, eomo garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que ol mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 24

CONSTRUCCION DE MACADAM Y PARTE DE ADOQUINADO DE LA AVENIDA BUENOS AIRES.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 29 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de macadam y parte de adoquinado de la Avenida Buenos Aires desde la Avenida Sarmiento hasta el puente del Arroyo Maldonado, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados,

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, los cuales serán retenidos en la misma como garantia del contrato que se celebre con el proponente cuya propuesta fuere aceptada.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es ent ndido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1888.—*El Secretario.* Ag 22 v 29

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera linea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1º) Uruguay á Villaguay, (2º) desde Villaguay á Concordia, (3º) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año, haciendo todos los viajes que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario. Ag 15 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año haciendo todos los viages redondos que fueran necesarios desde la Administra ion de Correos del Rosario á la Estacion del Ferro Carril y el Puerto y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio delas Oficinas de Correos y Telégrafos,sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos del Rosario el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 16 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1º Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2º Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Tostas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4º y 5º de las Flores y 2º y 6º del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestasserán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

CIVILES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca** y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 137—Ag 19 s 23

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.